MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4

MODIFICACIÓN 001 QUE TRATA DE LA ADICIÓN AL VALOR Y PRÓRROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 66-7-20096-25, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN –POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 4, Y LA ENTIDAD GRUPO OCEANÍA SAS.

Entre los suscritos, a saber: **Teniente coronel IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO**, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula Nro. 80.203.937 expedida en Bogotá- Cundinamarca, obrando en nombre de la Nación - Policía Nacional – Dirección de Sanidad - Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4, en su calidad de jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4 , según **orden interna N° 018 del 29 de enero de 2025,** emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos mediante **Resolución Nro. 00011 del 2 de enero de 2025** ***"Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos" y Resolución 00364 del 12 de febrero 2025 "Por la cual se adiciona y modifica*** parcialmente ***la Resolución 00011 del 02 de enero de 2025"*** quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, **GRUPO OCEANÍA SAS** identificado bajo el **NIT- 901.477.409-4,** representada legalmente por el señor **RODRIGO JOSE NOGUERA ARIAS** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.061.706.299,** expedida en **Popayán- Cauca**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente modificación, previa las siguientes consideraciones:

A. Que la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4 suscribió el contrato No. **66-7-20096-25**, el cual tiene por objeto según la cláusula primera **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE CONSULTA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGIA, PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS, TERAPÉUTICOS Y/O QUIRÚRGICOS DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, Y TODO LO AUTORIZADO POR EIPS Y FALLO DE TUTELA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA"**, por un valor de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($130.000.000)** para la vigencia 2025.

B. Que el plazo de ejecución del contrato No. **66-7-20096-25**, es de seis (06) meses, se inicia el 01/07/2025 y termina el 31/12/2025.

C. Que, mediante comunicado oficial No. **GS-2025-088827-DECAU/UPRES-GUSAP 29.25,** firmado por el supervisor del contrato Subintendente JESSICA XIMENA MUÑOZ, solicita realizar el acta modificatoria **001** al contrato No. **66-7-20096-25**, en sentido de adicionar al valor del contrato **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($65.000.000)** para la vigencia 2026, quedando como nuevo valor total del contrato en **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($195.000.000)** distribuidos así: **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($130.000.000)** para la vigencia 2025 y **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($65.000.000)** para la vigencia 2026. Así mismo, prorrogar el plazo en **tres (03) meses**, hasta el día **31/03/2026.**

D. Que el **JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 4** autoriza continuar con el trámite al requerimiento señalado en el numeral anterior, luego de la revisión jurídica, técnica, económica y contractual de los líderes de procesos de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4,** y la justificación por el responsable de la ejecución como supervisor del contrato en los oficios descritos en los numerales anteriores.

E. Que, la jefe de presupuesto de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4** expide el certificado de disponibilidad presupuestal para la adición **CDP VF N° 14725** de fecha **28/05/2025** vigencia **2026,** aprobado mediante comunicado oficial **No. GS-2025-043547-DISAN** con número de autorización SIIF NACIÓN II **No.2-2025-031702** del 20 de mayo de 2025 para la **Regional de Aseguramiento en salud No.4**.

F. Que el jefe de planeación de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4** expide el plan de compras para la adición **No. 325** de fecha **20/08/2025** para la vigencia 2026.

G. Que, de conformidad con la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás y decretos reglamentarios, las partes están facultadas para suscribir la presente modificación **001** al contrato Nro. **66-7-20096-25.**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: modificar la cláusula VALOR DEL CONTRATO del contrato No. **66-7-20096-25,** adicionar la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($65.000.000)** para la vigencia 2026, suma que no supera el 50% del valor del contrato y que, sumado al valor inicial del contrato queda en **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($195.000.000)** distribuidos así: **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($130.000.000)** para la vigencia 2025 y **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($65.000.000)** para la vigencia 2026. **CLÁUSULA SEGUNDA:** modificar la cláusula PLAZO DEL CONTRATO No. **66-7-20096-25** en sentido de prorrogar el plazo **tres (03) meses**, hasta el día **31/03/2026. CLÁUSULA TERCERA:** la presente modificación No. **001** al contrato No. **66-7-20096-25,** debe ser comunicada por el CONTRATISTA a la compañía aseguradora, a fin de que sea tenida en cuenta por la misma dentro de la ejecución del contrato, y se expida la correspondiente certificación y/o anexos de modificación a la vigencia y valor en la garantía única, lo cual hace parte de la legalización de la presente acta modificatoria y debe ser entregada a la oficina de contratos de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 4.** para su respectiva aprobación. **CLÁUSULA CUARTA:** APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. La presente modificación No. **001** al contrato No. **66-7-20096-25,** se encuentra amparada por el plan de compras adición **N° 325** de fecha **20/08/2025,** y por el certificado de disponibilidad presupuestal**, CDP VF N° 14725** de fecha **28/05/2025** para la vigencia **2026,** aprobado mediante comunicado oficial **No. GS-2025-043547-DISAN** con número de autorización SIIF NACIÓN II **No. 2-2025-031702** del 20 de mayo de 2025 para la **Regional de Aseguramiento en salud No.4. CLÁUSULA QUINTA:** PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**:** la presente modificación No. **001** al contrato No. **66-7-20096-25,** se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes, la expedición del registro presupuestal, para su ejecución requiere de la aprobación de la modificación de la garantía única por parte del contratante y la presentación de la certificación de cumplimiento del pago de aportes a seguridad social y parafiscales por parte del contratista. **CLÁUSULA SEXTA:** VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES. Las demás cláusulas del contrato Nro. **66-7-20096-25,** que no hayan sido objeto de modificación o aclaración en la presente acta, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali. 02 OCT 2025

CONTRATANTE

Teniente coronel **IVÁN DARÍO RUIZ VELASCO**
Cédula de ciudadanía No.80.203.987 expedida de Bogotá, Cundinamarca
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4

CONTRATISTA

RODRIGO JOSE NOGUERA ARIAS
Cédula de ciudadanía No**1.061.706.299,** expedida en **Popayán- Cauca**
Representante legal - GRUPO OCEANÍA SAS

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORÓ	ARLOF GRUCO	CPS. SONIA LUZ ALFONSO MORALES	Sonia Alfonso
REVISÓ	ARLOF GRUCO (E)	Subintendente DIANA CAROLINA ARISTIZABAL MONTOYA	
REVISÓ	JEFE ARLOF (E)	Intendente Jefe MIGUEL ANGEL SÁNCHEZ	
REVISÓ	ASJUR	Abogada especialista SULY AIDE CORTES GRAJALES	

LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y POR LO TANTO, BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD, LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 4 DE LA POLICÍA NACIONAL.

Número Póliza: 4303827

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, GRUPO OCEANIA SAS

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
GRUPO OCEANIA SAS	NIT	9014774094
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CR 11 # 9N- 19	POPAYAN	6028200000

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
GRUPO OCEANIA SAS	NIT	9014774094	CR 11 # 9N- 19	POPAYAN	6028200000

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.4	NIT	8050221866

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
16642771	MODIFICACION	050	POPAYAN	2025-07-02
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Moneda**
CONTADO	1	01216642771	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD DEL SERVICIO	01-JUL-2025	31-JUL-2027	$97.500.000,00	$0
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01-JUL-2025	30-SEP-2026	$39.000.000,00	$-54.137
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01-JUL-2025	31-JUL-2029	$9.750.000,00	$0

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a devolver	Valor asegurado	Total valor asegurado
$-54.137	$-10.286	$64.423	$0,00	$146.250.000,00

VALOR A DEVOLVER EN LETRAS : SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTI TRES PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
02-JUL-2025	30-ABR-2029	1398	01-JUL-2025	31-JUL-2029

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
012	NDX	050	1001669

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
MONICA RESTREPO CAICEDO	19855	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	INDEPENDIENTES	100%	-54.137

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D00I
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

SE AMPARA NRO. DE CONTRATO 66-7-20096-25 CUYO OBJETO ES: 'PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE CONSULTA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA EN OFTALMOLÓGIA, PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS, TERAPÉUTICOS Y/O QUIRÚRGICOS DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, Y TODO LO AUTORIZADO POR EIPS Y FALLO DE TUTELA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CAUCA'.
SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS , SEGUROS GENERALES SURAMERICANA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCLUSION.
MODIFICACIÓN NO. 001 QUE TRATA DE LA ADICIÓN AL VALOR Y PRÓRROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS NRO. 66-7-20096-25
SE DESPLAZA VIGENCIA SEGUN CONDICIONES INICIALES PACTDAS

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE, LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR

Número Póliza: 013001022910

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Hola, GRUPO OCEANIA SAS

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR/CONTRATANTE

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
GRUPO OCEANIA SAS	NIT	9014774094
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CR 11 # 9N- 19	POPAYAN	6028200000

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
GRUPO OCEANIA SAS	NIT	9014774094

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
TERCEROS AFECTADOS		

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina y ciudad expedición	Fecha expedición	Moneda
14171282	MODIFICACION	050 - POPAYAN	2025-09-29	PESO COLOMBIANO
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Índice variable**
ANUAL	1	01314171282	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO	0%

INFORMACIÓN DEL RIESGO ASEGURADO

Dirección	Ciudad	Departamento	Descripción sector
CR 11 # 9 N 19	POPAYAN	CAUCA	SECTOR SERVICIOS
Actividad	**Código actividad**	**Descripción riesgo**	**Riesgo número**
HOSPITALES GENERALES, CLINICAS , CENTROS MEDICOS Y SIMILARES	153		1

COBERTURAS

Nombre	Valor asegurado	Valor movimiento	Índice variable	Prima	Valor IVA	Valor total a pagar
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$284.700.000,00	$0	0%	$175.500	$33.345	$208.845

DEDUCIBLES Y VALORES ASEGURADOS POR COBERTURA

Cobertura	Valor asegurado	Deducible
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$284.700.000,00	15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar
$175.500	$33.345	$208.845
Valor asegurado	**Valor índice variable**	**Total valor asegurado**
$284.700.000	0%	$284.700.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS : DOSCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
29-SEP-2025	31-MAR-2026	183	01-JUL-2025	31-MAR-2026

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
013	AG5	050	1001669

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
MONICA RESTREPO CAICEDO	19855	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	INDEPENDIENTES	100%	175.500

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2009-06-01	13 - 18	P	6	F-01-13-040	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO 012004303827. NO. DE CONTRATO 66-7-20096-25.
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 284,700,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO PARA EL NRO. DE CONTRATO 66-7-20096-25 CUYO OBJETO ES: 'PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE CONSULTA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA EN OFTALMOLÓGIA, PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS, TERAPÉUTICOS Y/O QUIRÚRGICOS DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, Y TODO LO AUTORIZADO POR EIPS Y FALLO DE TUTELA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CAUCA'.
SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS , SEGUROS GENERALES SURAMERICANA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCLUSION.
TOMADOR: GRUPO OCEANIA SAS
ASEGURADO: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.4
BENEFIARIO: TERCEROS AFECTADOS

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

INFORMACIÓN ADICIONAL

DEFINICIONES:SMMLV SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE - SMDLV SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE - SUBLÍMITE TODOS LOS VALORES ESTABLECIDOS COMO SUBLIMITES EN CUALQUIERA DE LAS COBERTURAS DE ESTA PÓLIZA SE ENTIENDEN, INCLUIDOS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA O LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ASEGURADO, Y POR LO TANTO NO ADICIONAN VALOR ASEGURADO.

TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO: LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACION. PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4

JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 4 (E) DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE **RESOLUCIÓN No. 00011** DEL **2 DE ENERO DE 2025 Y RESOLUCIÓN No. 00364** DEL **12 DE FEBRERO 2025, CON ORDEN INTERNA No. 25-235 del 30 de septiembre de 2025,** EMANADA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO PN - (RASES4) Nº. 66-7-20096-25

CONTRATISTA: GRUPO OCEANIA SAS

OBJETO DEL CONTRATO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE CONSULTA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGIA, PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS, TERAPÉUTICOS Y/O QUIRÚRGICOS DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, Y TODO LO AUTORIZADO POR EIPS Y FALLO DE TUTELA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA"**.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ **195.000.000**
PLAZO DEL CONTRATO: Nueve (09) meses hasta el 31/03/2026

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros Generales Suramericana S.A
PÓLIZAS N°: 4303827 expedida el: 02/07/2025

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros Generales Suramericana S.A
PÓLIZAS N°: 1022910 expedida el: 02/07/2025

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	$ 39.000.000	01/07/2025	30/09/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	$ 9.750.000	01/07/2025	31/07/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 97.500.000	01/07/2025	31/07/2027
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 284.700.000	01/07/2025	31/03/2026

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Cali a los 15/10/2025

Mayor. GEOVANNY ALBERTO FRANCO SANCHEZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°4 (E)

Elaborado por: Lcd. Leidy Avila Garcia
Analista Contratos Rases4

Revisado por: Diana Carolina Aristizabal Montoya
Jefe Grupo de Contratos Rases4 (E)

Revisado por: Abog. Sally Aidé Cortes Grajales
Oficina de Jurídica Rases4

Fecha de elaboración: 15/10/2025
Ubicación: D:\Aprobacion De Pólizas\ 2025

SIIF Nación

Reporte Compromiso de vigencias futuras
Comprobante

Usuario Solicitante: MHIdleon LIZETH DAHIAN LEON GUTIERREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-02-034 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN
Fecha y Hora Sistema: 2025-10-02-5:12 p. m.

COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA							
Consecutivo de Compromiso:	4325	Fecha Compromiso:	2025-10-02	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-034 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 4		
No. Autorización:	9425/	No Asig.Autorización:	14725/			Estado	Generado
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria		Aval Fiscal:	NO		Tipo de Moneda:	Pesos
Valor inicial:	65.000.000,00	Valor Operaciones:	0,00	Valor Actual:	65.000.000,00		
TERCERO							
Identificación:	901477409	Razon Social:	GRUPO OCEANIA SAS				
MEDIO DE PAGO							
Identificación:	Abono en cuenta	Cta. Bancaria Núm:	108900227308	Cta. Bancaria Nombre:	GRUPO OCEANIA SAS		
Razón Social:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Identificación	860034313	Tipo de Cuenta:	Ahorro		
DATOS ADMINISTRATIVOS							
Fecha del Documento:	02/10/2025 0:00:00	Tipo de Documento:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Documento Soporte:	066-7-20096-25		
OBJETO DEL CONTRATO							
ADICION AL CONTRATO 66-7-20096-25 DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTA ESPECIALIZADA EN OFTALMOLOGIA PARA USUARIOS DE LA UPRES CAUCA							
CONTRATOS							
CONTRATACION							
Razón Social:		Modalidad de Contratación:		Tipo de Contrato:			
ORDENADOR DEL GASTO							
Identificación:	7318436	Nombre:	CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 4		

VIGENCIAS FUTURAS

Posición del Catálogo de Gastos

Identificación	Descripción	Fuente	Recurso	Situac.	Año	Fecha Operacion	Valor inicial	Valor Operaciones	Valor actual
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	FONDOS ESPECIALES	SSF	2026		65.000.000,00	0,00	65.000.000,00

Intendente **LIZETH DAHIAN LEON GUTIERREZ**
Jefe Grupo de Presupuesto RASES N°4